

4. **COOPERATIVA DE CONSUMO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION (COOPSUMO)**, ubicada en la Avenida Héroes de Luperón No.1, Centro de Los Héroes, Santo Domingo, y cuyos estatutos fueron aprobados en asamblea constitutiva en fecha 28 de julio del año dos mil nueve (2009).

Artículo 2.- Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 616-09 que confirma en el rango de Mayor General, a los Mayores Generales Transitorios Pedro Antonio Cáceres Chestaro, E. N., Gilberto Santiago Delgado Valdez, F. A. D., y Vinicio A. G. Hernández Méndez, P. N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 616-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.-. Quedan confirmados en el rango de Mayor General los siguientes Mayores Generales Transitorios:

Pedro Antonio Cáceres Chestaro, E.N.
Gilberto Santiago Delgado Valdez, F.A.D.
Vinicio A.G. Hernández Méndez, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ